



DTCI

202638501034501

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 28 de 2026

Señora

ANONIMO

NO REPORTA

Bogotá - Bogotá DC

REF: Contestación radicado No. 202618501102092 y BTE No. 4795542026

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En atención a lo anterior y con el fin de resolver su solicitud, nos permitimos precisar que el requerimiento aborda las siguientes problemáticas manifestadas en su comunicación:

" Respetados funcionarios del Instituto de Desarrollo Urbano: Por medio de la presente, me permito informar una situación que podría comprometer la seguridad de los usuarios del puente peatonal ubicado en la Avenida Carrera 30 con Diagonal 16 Sur, con el fin de solicitar la realización de una inspección técnica. Durante mi recorrido por este puente evidencié que la rampa ubicada en el costado oriental presenta un deterioro significativo en su superficie de circulación, debido a la ausencia de varias láminas que conforman el piso. En el lugar se observa una intervención provisional mediante la instalación de tablas, las cuales reducen el ancho útil para el tránsito peatonal y podrían generar un riesgo de tropiezos o caídas para los usuarios. No se evidenció la existencia de una señalización preventiva visible ni de un cerramiento que restringiera el acceso al área afectada, situación que podría incrementar el

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

202638501034501

Información Pública

Al responder cite este número

riesgo de accidentes, especialmente para personas con discapacidad, adultos mayores, niños y demás peatones que transitan diariamente por esta infraestructura. Por lo anterior, solicito respetuosamente que el IDU realice una inspección técnica del puente peatonal, evalúe las condiciones y, de ser procedente, adelante las labores de reparación necesarias para garantizar un tránsito seguro para todos los usuarios. Se anexa registro fotográfico".

Con el fin de identificar y ubicar la infraestructura peatonal objeto de la petición, a continuación, se anexa la imagen reportada para mayor claridad y precisión:



Fuente: Sistema de información geográfico el IDU - SIGIDU

Frente a su solicitud puntual esta Entidad le informa que, procedió a realizar una visita de diagnóstico para verificar y evaluar la petición allegada y determinar el daño identificado por el peticionario. Conforme lo anterior, **el día 14 de junio de 2026**, se realizó la inspección del puente y se anexa registro fotográfico del mismo.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

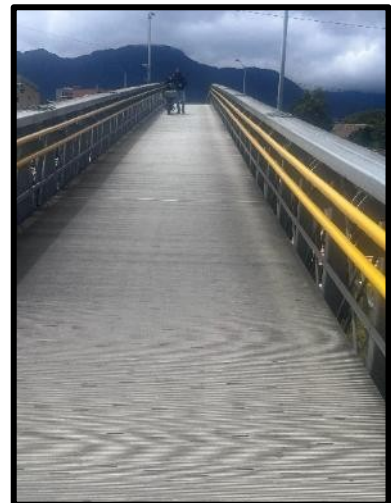
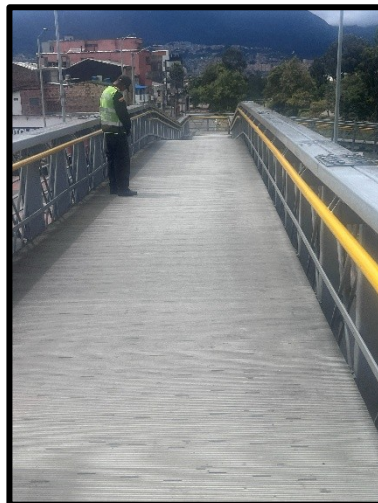
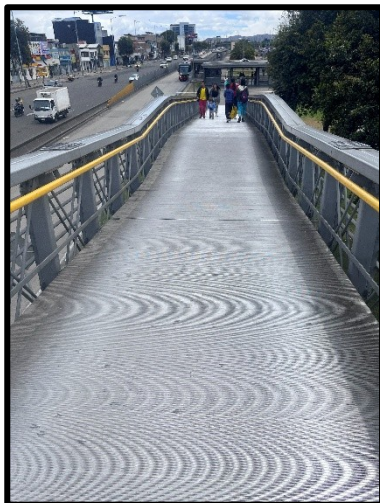
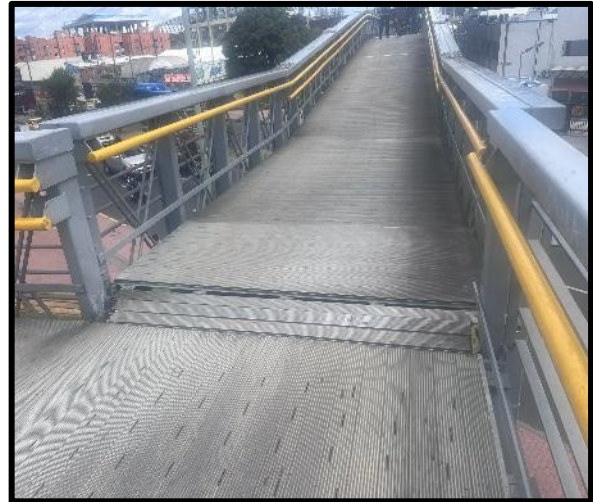
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



DTCI
202638501034501
Información Pública
Al responder cite este número



La inspección del puente identificado con PK_ID 24.119.249, ubicado en la Av. NQS con Diagonal 10 Sur sobre la avenida NQS, revela la falta de láminas de aluminio ranurado en el piso de acceso a la rampa costado occidental a causa de actos de vandalismo. Este daño deja la estructura metálica expuesta y genera un hueco al vacío que pone en riesgo a los peatones que utilizan el

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3



DTCI

202638501034501

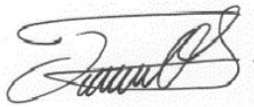
Información Pública
Al responder cite este número

puente. En las demás fotografías se observa que el resto del piso de aluminio mantiene su continuidad y adherencia sin otros faltantes. Además, las barandas metálicas de seguridad de color amarillo se encuentran completas y estables a ambos lados de la estructura. El registro también evidencia el tránsito activo de peatones, ciclistas y personal de vigilancia, lo que confirma que el puente es usado continuamente por la comunidad.

Debido a la falta de láminas en la rampa de acceso y al riesgo que esto representa para los transeúntes, la entidad priorizará esta estructura en el contrato de brigada de puentes peatonales para su intervención y mantenimiento. No obstante, a pesar de ser una acción prioritaria para garantizar la seguridad en el sector, su atención se deberá programar formalmente dentro de los cronogramas técnicos y operativos del contratista para ejecutar la reparación.

De esta manera, el IDU emite respuesta de fondo a su petición precisando que se adelantarán las gestiones pertinentes para intervenir la estructura afectada. Sin embargo, se reitera que la ejecución de estas obras de reparación quedará estrictamente sujeta a la programación técnica mencionada y a la disponibilidad de recursos del contrato suscrito y en ejecución durante la presente vigencia.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 28-07-2026 05:38:37 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: DANIELA LENIS LOPERA-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte
Con Copia a: JOHANA MILENA CASAS PEREZ-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Elaboró: MIGUEL ANGEL ORTIZ RUANO-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4